



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES,

30 NOV. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04 (III), y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda a la Sra. Susana Constancia Genovés, encuadernadora de libros, revistas y otros.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

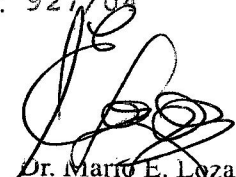
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a la Sra. Susana Constancia Genovés por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1290.-), según consta en la sumatoria de las facturas Nro. 0001-00000039, 0001-00000042 y 0001-00000044, obrantes a fs. 448, 449 y 450.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.5.10. – Red Programática – Biblioteca – Actividad Central.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 927/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES